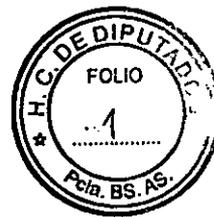




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda para que, a través de los organismos competentes, informe a este cuerpo que medidas toma el Ministerio de Seguridad ante el "daño ambiental colectivo" que provocan la infinidad de coches en desuso que permanecen abandonados en calles aledañas a las comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sobre los siguientes interrogantes:

- 1) ¿Cuántos autos se encuentran abandonados en cementerios de automóviles y/o depositados en comisarías?
- 2) ¿Cuánto tiempo hace que dichos rodados se encuentran depositados o abandonados en la vía pública y cuáles son los motivos que lo justifiquen?
- 3) ¿Existen denuncias ante el Defensor del Pueblo o asociaciones vecinales sobre estos depósitos de automóviles? En caso afirmativo, cuál es la respuesta a dichos reclamos?
- 4) ¿Por qué razón los juzgados no ordenan la liberación y la entrega de los autos secuestrados que se encuentran en la vía pública por meses y/o años?
- 5) ¿Por qué no se cumple con la ley 26348?

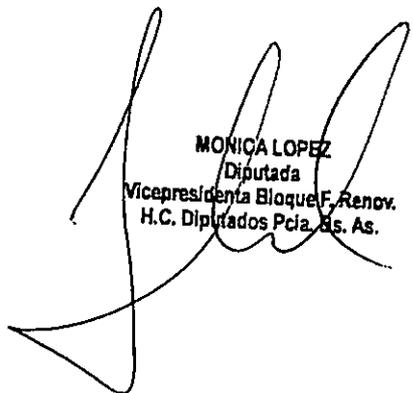
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F/Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



- 6) ¿Qué medidas va a realizar el Ministerio para retirar la infinidad de coches en desuso que permanecen abandonados en las calles aledañas a las comisarías de la Policía de la Pcia de Bs As?
- 7) ¿A qué lugares o predios serán trasladados dichos rodados?
- 8) ¿Qué medidas va a realizar el Ministerio ante el "daño ambiental colectivo" que provoca que los coches en desuso permanezcan abandonados?
- 9) Ante la proximidad del verano y la posible aparición del dengue y considerando que los autos depositados en la vía pública (denominados vulgarmente chatarra judicial) son criaderos de mosquitos, cuales son las medidas urgentes a implementarse?

  
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial de respuestas e informe sobre las medidas que toma el Ministerio de Seguridad ante el "daño ambiental colectivo" que provocan la infinidad de coches en desuso que permanecen abandonados en calles aledañas a las comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

Cabe poner de manifiesto que hay varios autos en desuso apilados en depósitos al aire libre en la Provincia de Buenos Aires.

Alrededor de las comisarías de las Policía de la Provincia de Buenos Aires se acumulan autos robados, chocados y en desuso que provocan problemas de salud entre los vecinos.

Se trata de uno de los focos más importantes de reproducción del mosquito transmisor del dengue, porque la existencia de "varias capas de vehículos superpuestos" impide que las fumigaciones resulten efectivas. El peligro es latente, porque cuando termine el frío, las larvas que no han sido eliminadas que se transformen en mosquitos pueden generar casos locales de contagio de la enfermedad.

Las personas que viven cerca de los depósito tienen más riesgo de problemas respiratorios y de plombemia, es decir que su sangre puede presentar niveles inaceptables de plomo en sangre por haber pasado sólo algunos meses viviendo sobre terrenos regados por décadas con todos los líquidos tóxicos que despiden la chatarra automotriz cuando llueve. El agua que baña esos restos escurre en la tierra junto al plomo y el ácido sulfúrico que despiden las baterías y con el aceite lubricante, los anticongelantes y el asbesto que se salen del motor y de las pastillas de freno.

Se viene realizando durante años acciones para terminar con los criaderos de mosquitos por medio de la eliminación de autos en la calle y en depósitos oficiales, donde es muy probable detectar en mediciones al mosquito *Aedes aegypti*.

El problema es erradicarlo, pero el cúmulo con varios vehículos superpuestos torna muy difícil la efectividad de la fumigación.

Desde enero de 2008, la Ley 26.348 ordena que "los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, pertenecientes al Estado



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Nacional o a los Estados Provinciales, deberán ser descontaminados y compactados en forma previa a su disposición en calidad de chatarra". Ya pasó un año de la promulgación de esta norma y la situación sigue igual en la Ciudad y en distintas partes del país.

En la Provincia de Buenos Aires se dictó la ley 14 547, cuyo ámbito de aplicación es para los vehículos que se encuentren en depósitos municipales o de terceros a causa de:

- a) Infracciones de tránsito o faltas cuya aplicación corresponda a los Municipios de acuerdo con la legislación vigente;
- b) Su retiro de lugares de dominio público, encontrándose en estado de deterioro, inmovilidad o abandono que impliquen un peligro para la salud, el medio ambiente o la circulación vehicular.

Quedan expresamente excluidos de la presente Ley los vehículos involucrados en causas penales o cuyo motor o chasis se encuentren adulterados.

Sin perjuicio de las normas vigentes se observa gran cantidad de vehículos en la vía pública principalmente en zonas aledañas a comisarias, por ese motivo resulta importante deslindar la responsabilidad del estado provincial en la acumulación de los vehículos en cuestión.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.

MONICA LOPEZ  
Diputada  
vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.